



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=vvMS8rT8esTpB2Cms0M3saDLO%2BDEcpoylGyMEnrIB3U%3D



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 19 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0164895-2023

Señores
OFICINA DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Email: ofiregiscartagena@supernotariado.gov.co
Cartagena - Bolívar

Señora
BETHY MANGONEZ AYOLA
Email: evapatilano@gmail.com
Ciudad

Asunto: Certificado de uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 011405890001000. Radicado EXT-AMC-23-0129208.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, y con respecto al predio identificado con la Referencia Catastral No. 011405890001000, localizado en la T 74 105 05 Mz 23, del barrio La India de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo **URBANO** y un suelo de actividad **RESIDENCIAL TIPO A**.

CUADRO No. 1 REGLAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD RESIDENCIAL EN SUELO URBANO Y SUELO DE EXPANSION

USOS	RESIDENCIAL TIPO A RA
PRINCIPAL	Residencial Vivienda unifamiliar y bifamiliar
COMPATIBLE	Comercio 1 - Industrial 1
COMPLEMENTARIO	Institucional 1 y 2 - Portuario 1
RESTRINGIDO	Comercial 2
PROHIBIDO	Comercio 3 y 4 - Industrial 2 y 3 - Turístico - Portuario 2, 3 y 4 - Institucional 3 y 4

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPL

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wwMS8T8esTp82Cms0M3aDLO%26DEcPoyGyMEnrB3U%3D>



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-23-0129208
Fecha y Hora de registro: 17-oct-2023 16:03:41
Funcionario que registro: Leal Barrios, Dailiana Esther
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 849684AD
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Impuesto Predial. Instrumentos Públicos
Betty Mangones Ayola

Nombre del Establecimiento Comercial _____

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada
(Explicación clara y Detallada) _____

Número de la Referencia Catastral 01140589000/000

Barrio La India

Dirección Trans. 74105 - 05 of 23

Email evapablano@gmail.com

Teléfono No. 1 3013683458 Teléfono No. 2 3043731127

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatalcatastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrtd/>

(Oligie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.)

Betty Mangones Ayola
Firma y cédula del solicitante
45684315

Observación que la Carta vaya dirigida a
Instrumentos Públicos. (Certificado de uso del suelo)
tipo predio resultado.